



Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

**ENMIENDA NÚMERO 5
SUBASTA FORMAL 22J-10310
PARA LA ADQUISICIÓN DE “PORTABLE SCANNERS” PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA FAMILIA DEL
GOBIERNO DE PUERTO RICO**

ASUNTO: VARIOS

Se notifica a los licitadores invitados a participar en la adquisición de referencia, de la siguiente enmienda:

- Se adjunto con esta enmienda la especificación UEA-23-011, Rev. 8-29-22, que sustituye a la anterior.
- Se adjunta con esta enmienda Tabla de Ofertar Emendada #3 que sustituye a la anterior.

Esta enmienda forma parte del pliego de subastas y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecerán sin alterar.



Hector Ortiz Mendez
Administrador Auxiliar
Área de Adquisiciones



Aura Rosa Vázquez
Oficial de Licitación

**Emitida hoy, martes, 30 de agosto de 2022
San Juan, Puerto Rico**



Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

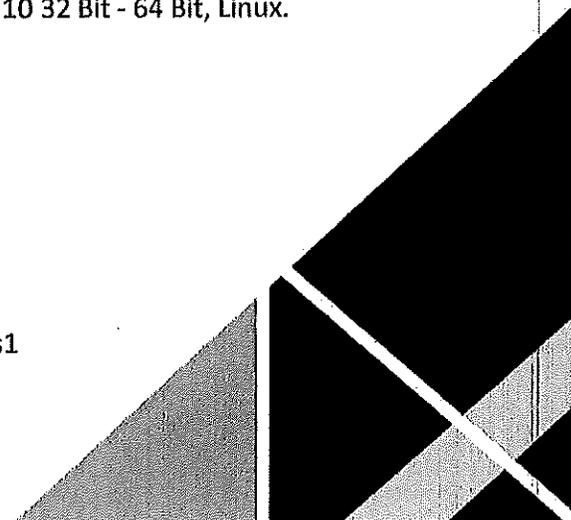
Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

Rev. 8-29-22 UEA-23-011

"SCANNER PORTATIL"

- I. Esta especificación ha sido desarrollada por la Administración de Servicios Generales, Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones usando como referencia las especificaciones de diferentes marcas y modelos de equipo de Scanner que hay en el mercado adaptadas a las necesidades del Departamento de la Familia del Gobierno de Puerto Rico.

- II. **Especificaciones Generales**
 - A. "Scanner, duplex
 - B. Scanner de color de feeder
 - C. El equipo indique de alguna manera estatus de funcionamiento, si está encendido,ect (según fabricante)
 - D. Automatic document feeder
 - E. eliminado
 - F. Con Resolución mínimo 600 x 600 Dpi
 - G. Salida de Resolución 100/150/200/240/250/300/400/600/1200 dpi
 - H. Área de escaneo 8.5 "x 14" (216 x 356 mm)
 - I. Velocidad mínima de escaneo 25 ppm
 - J. Conectividad – Hi Speed USB 2.0 ,usb 3.0 , wi-fi requerido
 - K. Sistemas Requeridos- Mac OS 32- 64 Bit, Windows 10 32 Bit - 64 Bit, Linux.
 - L. entrada de 48 bits
 - M. salida de 24 bits
 - N. Fuente de luz:
 - O. LED RGB de 3 colores
 - P. Velocidad de escaneo:
 - Q. 25 ppm/50 ipm: 300 ppp Blanco y negro, color, gris1



R. Peso máximo: (3-4) libras

S. Capacidad de procesar documentos pequeños como tarjetas de identificación, licencias, etc

T. Capacidad de procesamiento diario de documentos: 750 documentos mínimo

U. Eliminado

V. Debe incluir bulto para transportar la unidad con los accesorios (cables, etc.)

W. Eliminado

X. Localidades

La entrega de los artículos se hará en las siguientes 11 localidades:

	DIRECCIÓN FISICA	PUEBLO
1	Ave. Ponce de León #800, Capitol Building, Miramar	San Juan
2	Centro Gub. calle Muñoz Esq. calle Esteves	Aguadilla
3	Calle Delfin Olmo Edificio Iorenzo Llerandi #156	Arecibo
4	Centro de Gobierno, Ave. Ramón Luis Rivera, Calle Betances Esq. Barbosa	Bayamón
5	Ave. Gautier Benítez #162 Edif. Angora	Caguas
6	Centro Gubernamental Ave. Fernández Juncos Final B 5	Carolina
7	Calle Paseo Del Pueblo Solar #2	Guayama
8	Calle Georgetti, esquina Dr. Vidal	Humacao
9	Edf. Blanca II # 210 Calle la Candelaria Oeste	Mayagüez
10	Sector Sabanetas, Zona Industrial 210	Ponce
11	#1406 Ave. Ponce de León, Parada 20, Santurce	San Juan

III. Garantía

- No menor de tres (3) años en piezas, labor y servicio "On-site"
- De tener que llevarse el equipo para reparación deberán proveer un equipo sustituto con las mismas especificaciones o mejor, en carácter de préstamo, en lo que la unidad es reparada. Cuando la unidad reparada sea entregada en nuestras oficinas, el equipo sustituto les será devuelto.
- Deberá someter carta que lo certifique como "dealer de Servicio Autorizado" por fabricante

IV. Términos y Condiciones

Los términos y condiciones de cualquier subasta, compra o gestión de compra en que se aplique esta especificación vendrán a formar parte de las mismas.

V. Revisión

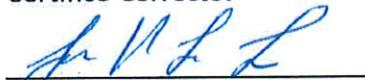
Esta especificación no podrá ser enmendada a menos que su revisión sea solicitada según lo dispone la Ley 73 del 23 de julio de 2019 de la Administración de Servicios Generales, según enmendado.

Este documento no podrá ser alterado:

La alteración a este documento podrá ser susceptible a las penas impuestas en los Artículos 211, 214, 217 y 257 del Código Penal de Puerto Rico.

Aprobado hoy 29 de agosto de 2022, en San Juan, Puerto Rico.

Certifico Correcto:

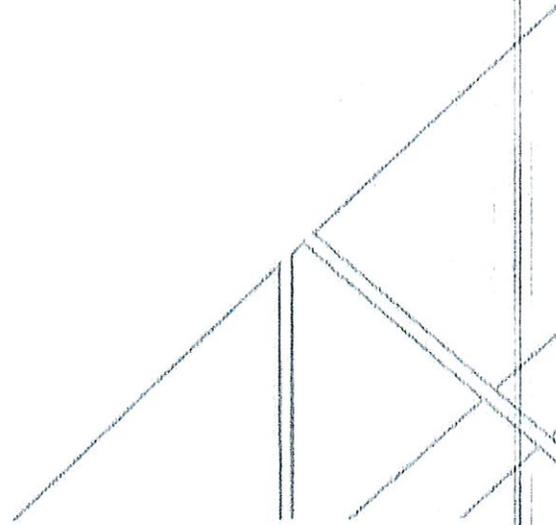


José R. López Torres

*Analista de Especificaciones de Compras
Unidad de Especificaciones y Adquisiciones*



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@asg.pr.gov





GOBIERNO DE PUERTO RICO
Administración de Servicios Generales

TABLA DE OFERTAR ENMIENDADA #3
SUBASTA FORMAL 22J-10310
PARA LA ADQUISICIÓN DE "PORTABLE SCANNERS" PARA
LA ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA FAMILIA
DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO



Número	Descripción del Bien o Servicio	Unidad	Cantidad	Precio	% de Ley de Preferencia	Precio con % de Ley pref.	Marca, Modelo Y Año	Prosedencia
	Escáner de documentos Dúplex portátil. Conectividad Wi-Fi integrada. Garantía no menor de 3 años "on site". Conforme a la Especificación UEA-23-011, REV. 8-29-22	Uno	900					
Precio Total								
Garantía								
Perido de Entrega								